



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 638-2023

GUATEMALA, 8 de noviembre de 2023

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 194 inciso b) faculta a los Ministros de Estado para nombrar a los funcionarios y empleados de su ramo cuando les corresponda hacerlo conforme a la ley.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, en los artículos 6 numerales 5 y 6, y 8 preceptúan la facultad para emitir las disposiciones legales cuando las necesidades del servicio lo requieran, respecto al nombramiento de los funcionarios y empleados del Ministerio.

POR TANTO:


En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 108, 194 literales a), b) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 26, 27 literales a), d) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 6 numerales 5 y 6, y 8 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil y 25 numeral 2 y 36 del Acuerdo Gubernativo Número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA:

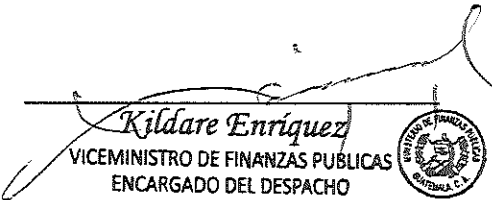
Artículo 1. Nombrar por **Primer Ingreso**, al Señor **Juan Pablo Rodas España**, para desempeñar el puesto de **Asistente Profesional I (9710)** especialidad **Contabilidad (0082)** del **Departamento de Servicios Administrativos Internos de la Dirección de Tecnologías de la Información**, del **Ministerio de Finanzas Públicas**, con un Salario Base de **Q. 1,960.00** más los bonos y complementos que tiene asignado el puesto, con cargo a la partida presupuestaria **2023-11130007-203-00-0101-0001-08-01-00-000-006-000-011-00002** del Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión.

COMUNÍQUESE


Héctor González Douma
Viceministro de Finanzas Públicas




Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO



11

12